

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas.	5
seis id. id.	10
Anuncios particulares la línea	0,15

Boletín**Oficial****DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.**

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BoLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BoLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BoLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey y su Augusta Madre la Reina D.^a María Cristina (Q. D. G.) continúan en la ciudad de San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

Las demás personas de la Augusta Real Familia continúan disfrutando de igual beneficio.

(Gaceta del 11 de Marzo de 1906.)

Núm. 472

Junta de Cárcel del partido de Santa María la Real de Nieva.

Con el fin de que puedan ser examinadas y aprobadas las cuentas carcelarias de este partido judicial, correspondientes al año de 1905, y de tratar otros asuntos relacionados con la cárcel y Audiencia de dicho partido, he dispuesto convocar á los Alcaldes de los pueblos de indicado partido ó sus representantes nombrados por el Ayuntamiento para que se presenten en las Casas Consistoriales de esta villa el dia 18 del mes corriente á las once de la mañana, donde estarán de manifiesto las mismas para ser examinadas por los interesados, y con la censura que recaiga serán remitidas á la Comisión provincial; todo de conformidad á lo dispuesto en el artículo 7.^o del Real decreto de 11 de Mayo de 1886.

Lo que se hace público para conocimiento de todas las Corporaciones del partido.

Santa María la Real de Nieva 9 de Marzo de 1906.—El Alcalde Presidente, Francisco González.

Núm. 469

Alcaldía de Aguilafuente.

El dia quince del actual de once á doce de su mañana, en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, ha de tener lugar la tercera subasta pública para la enajenación de trece álamos negros en pie existentes en el arroyo de Nopincos de este término, y dos trozas depositadas de la misma clase y procedencia, con sujeción al pliego de condiciones económicas administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este

Ayuntamiento, sirviendo de tipo la cantidad de 200 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen tomar parte en la mencionada subasta.

Aguilafuente 6 de Marzo de 1906.—El Alcalde, Jorge Revuelta.

Núm. 464

Alcaldía de Melque de Cercos.

Hallándose confeccionado el repartimiento de consumos de este pueblo para el año de 1906, por la Junta repartidora del mismo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar de la fecha de su inserción en el BoLETÍN oficial de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan reclamar de agravios si se creyeren perjudicados; pasado dicho plazo, no serán oídas.

Melque 7 de Marzo de 1906.—El Alcalde, Juan del Pozo.

Núm. 474

Juzgado de primera instancia y de instrucción de Segovia.

Don Javier Costa y Moure, Juez de primera instancia del partido de Segovia.

Hago saber: Que en la reclamación promovida en este Juzgado y Escrivandería del que autoriza por el Procurador D. Román Huertas Illera, contra su representado D. Ignacio Rincón de Frutos, vecino de Martín Miguel, para que le provea de fondos con que atender al pago de sus derechos, gastos y suplidós en el interdicto promovido en su representación contra D. Valentín Marinas Herrero, vecino de la misma población, sobre recobrar la posesión de una era, radicante en término de la misma, se sacan á pública subasta los bienes siguientes, de la pertenencia del don Ignacio Rincón de Frutos.

1.^o Cinco fanegas de algarrobas, tasadas á ocho pesetas, cincuenta céntimos cada una, en 42'50 pesetas; que es la cantidad que sirve de tipo para la subasta.

2.^o Dieciocho fanegas de cebada, á seis pesetas, cincuenta céntimos cada una; en 117 idem.

3.^o Dieciocho fanegas de trigo, á 11 pesetas cada una; en 198 idem.

4.^o Una yegua, pelo negro, cerrada, alzada de seis y media á siete

cuartas, sin marca, llamada Morena; en 275 idem.

5.^o Una mancha de eras para desgranar inieses, á la vereda de la Fuente del Cura, en término de Martín Miguel, de primera calidad, de una cuarta, equivalente á nueve áreas, ochenta y tres centiáreas; linda á Oriente, dicha vereda y tierra de Encarnación García, antes de Andrés de Pablos; Mediodía, eras de Galo Marinas, antes Ildefonso Llorente; Poniente, herederos de Máximo de Pablos, hoy de Anastasio Gómez, y Norte, Tomás de Pablos, ó herederos de Remigio Pérez; en 275 idem.

6.^o Una tierra en el mismo término, al camino de Anaya, de primera calidad, de cuatro áreas, sesenta y una centiáreas; linda á O., tierra de Santiago Cecilia; M., Feliciana Martín y Mariano de Pablos; P., tierra de don Cayetano Cabanyes, y N., Juan Cecilia; en 31 idem.

7.^o Otra tierra en dicho término, á Carra-Arévalo, de segunda calidad, de doce áreas, veintisiete centiáreas; linda á O., con tierra de herederos de D. Manuel Entero; M., de Gabriel Aguado; P., Conde de los Villares, y N., con Carra-Arévalo; en 58 idem.

8.^o Otra tierra en dicho término, al sitio del Rozal, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; linda á O., tierra de Dionisio Domingo y Paula Gómez; M., herederos de José Sastre; P., José de Pablos, y N., de Vicente Lueng.; en 225 idem.

9.^o La tercera parte del capital de un censo que el D. Ignacio tiene contra D. Juan Antonio de Andrés, vecino de Abades; en 166'50 idem.

10. Otra tierra en el término de Martín Miguel, al sitio de la Mangada, de tercera calidad, de nueve áreas, ochenta y tres centiáreas; que linda O., con herederos de D. Cayetano Vivanco; al M., con el prado titulado de la Mangada; al P., con partición de su hermana Norberta Rincón de Frutos, y al N., con herederos de D. Juan Molina; en 35 idem.

Total, 1.423 pesetas.

Los expresados bienes están depositados en D. Cipriano de Pablos Palomo, vecino de Martín Miguel, y respecto á las fincas rústicas y censo, obra en los autos una certificación expedida por el Registro de la Propiedad de este distrito hipotecario relativo á la inscripción y anotación de las mis-

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas.	6·25
seis id. id.	12·50
Número suelto.	0·25

SUBASTA

El día 21 del mes actual y hora de las diez y media de la mañana, tendrá lugar en esta Ciudad y Notaría de D. B. Obdulio García, el remate extra-judicial y público de veintisiete fincas rústicas pertenecientes á la testamentaria del M. I. Señor Don Antonio Crespo Rascón, de Salamanca, sitas en término de Caballar, en esta provincia.

Del pliego de condiciones y titulación informarán en dicha Notaría, calle de Colón, número tres, principal.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE SEGOVIA

Provistas las plazas del Escalafón del Magisterio de la provincia, anunciadas á concurso en el Boletín oficial de 4 de Diciembre último, y las que quedaron vacantes por consecuencia de la provisión de aquéllas, esta Junta ha dispuesto la inserción en dicho periódico oficial del siguiente proyecto para el bienio de 1906 y 1907, con objeto de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente á su publicación y conforme al artículo sexto del Real decreto de 27 de Abril de 1877, puedan hacer ante la misma las reclamaciones que estimen convenientes.

NÚMERO DE MERITO y ANTIGÜEDAD	PUEBLOS	NOMBRES	SERVICIOS			CASOS EN QUE ESTÁN COMPRENDIDOS LOS QUE OCUPAN PLAZA POR MÉRITO	VOTOS DE GRACIAS		OBSERVACIONES
			AÑO	MES	DÍAS		Do la Junta provincial	Do la Junta local	
PRIMERA CLASE									
1	Chañe.....	D. Fernando de Andrés.....	45	2	20	>	>	>	
2	Cabeza.....	Juan Martínez Provencio.....	44	8	1	>	>	>	
3	Villaverde de Íscar.....	Gregorio Aguado Alvarez.....	46	7	25	Segundo.....	3	>	
4	Segovia.....	Mariano Jimeno Manso.....	40	7	>	Los dos del segundo.....	4	24	
5	Gomezserracín.....	Félix Pedraza Gómez.....	42	4	3	>	Varios		
6	Segovia.....	Timoteo Casero Hernández.....	42	6	8	Primer concepto, 2. ^º y 5. ^º ..	4	Idem..	Caso quinto.
7	Zamarramala.....	Fermin Gutiérrez Rojo.....	42	2	21	>	>		
SEGUNDA CLASE									
8	Pedraza.....	D. Andrés Sanjuán Canedo.....	37	11	21	>	>	>	
9	Lastras de Cuéllar.....	Tomás Gómez Mayo.....	40	6	>	>	>	>	
10	Nava de la Asunción.....	Julián Arévalo Barroso.....	36	7	4	Los dos del 2. ^º y dos 3. ^º ..	4	Varios	Ocho años de escuela de adultos.
11	Torre Val de San Pedro.....	Román Míguez de la Cruz.....	38	4	2	Los dos conceptos 2. ^º y 3. ^º ..	2	10	Seis años de escuela de adultos.
12	Segovia.....	Martín Chico Suárez.....	12	>	>	Los dos del 2. ^º , segundo del 3. ^º y caso 6. ^º ..	2	Varios	Dos años de escuela dominical y dos libros de texto. Procedente de la provincia de Toledo.
13	Torreglesias.....	Pablo Marinas Herranz.....	38	>	29	>	>		
14	Segovia.....	Aquilino Betegón Lorenzo.....	18	8	4	Los dos del 2. ^º y 3. ^º del 3. ^º ..	5	Varios	Dos años de escuela de adultos.
15	Ortigosa del Monte.....	Juan Alonso Santós.....	37	>	20	>	>		
16	San Cristóbal de la Vega.....	Julián Núñez Alvarez.....	35	6	>	Los dos del 2. ^º y 5. ^º ..	6	12	
17	Ituero.....	Mariano Martínez Provencio.....	37	>	11	>	>		
TERCERA CLASE									
18	Ayllón.....	D. Francisco de Grado Parra.....	35	10	16	Los dos del 2. ^º y 3. ^º ..	3	14	Tres años de escuela de adultos.
19	Riofrío de Riaza.....	Narciso Ruiz Gómez.....	36	8	3	>	>		
20	Arnuña.....	Matías Segoviano Rubio.....	28	>	29	Los dos conceptos del 2. ^º , 3. ^º y 5. ^º ..	>	Varios	
21	Matabuena.....	Juan Fernández Tirada.....	36	8	2	>	>		
22	Maderuelo.....	Ceferino Sánchez Briviesca.....	25	3	26	Primer concepto del 3. ^º ..	>	>	Dos años de escuela de adultos.
23	San Pedro de Gaillós.....	Antonio Gómez Córdoba.....	36	7	19	>	>		
24	Sepúlveda.....	Eloy Luengo Mota.....	22	>	9	Segundo concepto del 2. ^º y 6. ^º ..	>	Varios	Dos textos oficiales.
25	Brieva.....	Manuel Palacios Renedo.....	35	6	17	>	>		
26	Valleruela de Sepúlveda.....	Abelardo Lercar Olivas.....	33	10	4	Primer concepto del 2. ^º ..	>	1	
27	Honrubia.....	Nicolás Casado.....	35	6	17	>	>		
28	Coca.....	Santiago González Olmos.....	23	8	>	Primero, primer concepto del 2. ^º y 6. ^º ..	>	2	Un texto oficial y la Cruz de Isabel la Católica.
29	Rapariegos.....	Lorenzo Martín Lapuente.....	34	3	1	>	>		
30	Mata de Cuéllar.....	Francisco Blanco Martín.....	31	7	6	Segundo concepto del 2. ^º ..	>	8	
31	Sepúlveda.....	Pablo Alonso Jiménez.....	33	11	7	>	>		
32	Sotosalbos.....	Miguel Gómez González.....	30	9	14	Segundo concepto del 2. ^º y 6. ^º ..	>	8	Un texto oficial.
33	Bercial.....	Eugenio Francisco Soblechero.....	31	7	>	>	>		
34	Santibáñez de Ayllón.....	Carlos López Moraga.....	28	3	>	Segundo concepto del 2. ^º y 3. ^º ..	>	Varios	
35	Martín Miguel.....	Juan de Patlos Pozo.....	31	4	10	>	>		
36	Bernuy de Porreros.....	Juan Franc.º Lorquillo Castro.....	22	5	2	1. ^º , los dos conceptos 2. ^º y los dos del 3. ^º ..	3	18	La Cruz de Isabel la Católica.
37	Muñoveros.....	Esteban Martín Gómez.....	31	1	23	>	>		
38	Carbonero el Mayor.....	Zacarías Casado Martín.....	23	>	26	Los dos conceptos del 2. ^º ..	2	Varios	
39	Aldehorno.....	Paulino Matesanz y Matesanz.....	29	8	29	>	>		
40	Turégano.....	Mariano Martín Serracín.....	16	6	6	1. ^º , dos conceptos del 2. ^º y primer concepto 3. ^º ..	4	Varios	Dos años de escuela graduada de adultos. Cruz de Isabel la C.
41	Hontalbilla.....	Sandalio Sanz Blanco.....	29	6	24	>	>		
42	Navalmanzano.....	Leopoldo Casero Sánchez.....	10	>	9	D. s conceptos del 2. ^º y caso 6. ^º ..	5	Varios	Un libro de texto.
43	Samboal.....	Félix Bartolomé Orejas.....	29	6	>	>	>		
44	Bernaldes.....	Carlos Domingo Agudo.....	23	6	19	Primer concepto del 2. ^º y segundo del 3. ^º ..	5	Varios	Seis meses de escuela dominical.
45	Valdevacas y El Guijar.....	Eugenio Velasco González.....	29	4	16	>	>		
46	Orejana.....	Frutos Valverde Alonso.....	19	1	24	Segundo concepto del 2. ^º y primero del 3. ^º ..	>	Varios	Nueve años de escuela de adultos.
47	Encinillas.....	Andrés Gil Aguado.....	29	3	11	>	>		
48	Sauquillo de Cabezas.....	Agustín de Frutos Muñoz.....	16	11	>	Segundo concepto del 2. ^º ..	>	Varios	
49	Cantimpalos.....	Paulino Baeza Tejedor.....	28	8	3	>	>		
50	Vegas de Matute.....	Tomás Corcuera Montoya.....	21	1	27	Primer concepto del 3. ^º ..	1	Varios	Diez años de escuela de adultos.
51	Navares de Enmedio.....	Julián Martín García.....	28	6	>	>	>		
52	Arcones.....	Atanasio Atienza.....	26	10	15	>	>		Procedente de otra provincia.
CUARTA CLASE									
53	Fuenterrebollo.....	D. Angel Lobo Fresnillo.....	27	11	26	>	>		
54	Veganzones.....	Faustino Barroso Pascual.....	27	10	4				
55	Hoyuelos.....	José López Faraldo.....	27	4	17				
56	Campo de Cuéllar.....	Saturnino Muñoz Asenjo.....	27	2	13				
57	Torreadrada.....	Luis Tejedor Cervero.....	26	3	26				
58	Aldeanueva del Codonal.....	Guillermo Galindo Galicia.....	26	1	12				
59	Escalonas.....	Cándido Muñoz Vega.....	26	1	9				
60	Fuente de Santa Cruz.....	Ciriaco Pérez Rubio.....	25	10	9				
61	Prádena.....	Vicente Alvaro Gutiérrez.....	24	9	22				
62	Valseca.....	Mariano Lorón Casado.....	24	8	18				

63	Mozoncillo.....	D. Ramón Justa Casillas.....	24	8	6
64	Segovia.....	Santiago Badillo Rodrigo.....	24	8	1
65	Montejo de Arévalo.....	Joaquín Gutiérrez Roldán.....	24	8	>
66	Cerezo de Abajo.....	Abdón García Ruiz.....	24	1	26
67	Fuentepelayo.....	Remigio Martín Cantalejo.....	23	8	10
68	Riaza.....	Gregorio Zamarriego González.....	23	6	18
69	Dehesa y Dehesa Mayor.....	Matías Hernández Casado.....	23	3	11
70	Urueñas.....	Gabriel de la Cruz Cuadrado.....	23	3	10
71	Otero de Herreros.....	Víctor Pavón Medialdea.....	23	1	>
72	Valverde.....	Jorge Marinas Lázaro.....	22	10	28
73	Cerezo de Arriba.....	Tomás Sanz Hernando.....	22	7	26
74	Fuentidueña.....	Simón Moreno y Moreno.....	22	2	3
75	San Miguel de Bernuy.....	Manuel Alvaro Velasco.....	22	2	1
76	Casla.....	Eugenio Matesanz Rivera.....	22	1	26
77	Aldealengua de Pedraza.....	José Mazagatos de Marcos.....	21	1	9
78	Torrecilla del Pinar.....	Felipe de la Villa Moreno.....	20	11	20
79	Navafria.....	Claudio Quintanilla Casaván.....	20	11	3
80	Torrecaballeros.....	Julián Aparicio García.....	20	5	11
81	Muñopedro.....	Sinfioriano Rojo Arribas.....	20	1	5
82	Cuevas de Provanco.....	Fermín Martín Sanz.....	19	9	23
83	Villeguillo.....	Guillermo Iglesias.....	19	9	>
84	Vegafría.....	Mariano Díez Velasco.....	19	5	28
85	Estreros.....	Isidro Fuentes Gozalo.....	19	5	26
86	Santo Tomé del Puerto.....	Juan Soria Sanz.....	19	2	>
87	Segovia.....	Eustasio Sanz Gutiérrez.....	19	>	24
88	Collado Hermoso.....	Lucio Sanz Martín.....	18	11	15
89	Chatún.....	Paulino Senra Maroto.....	18	8	14
90	Pinillos.....	Claudio Gómez Barba.....	18	8	10
91	Gallegos.....	Justo Ayuso Calleja.....	18	8	4
92	Bercimuel.....	Antonino Puebla Parra.....	18	6	5
93	Cedillo de la Torre.....	Esteban Arribas Berrocal.....	18	1	17
94	Valleruela de Pedraza.....	Victoriano Peña Cúellar.....	17	11	14
95	Cantalejo.....	Enrique Sanz Benito.....	17	11	12
96	Melque.....	Luis Rubio Esteban.....	17	9	1
97	Cobos de Fuentidueña.....	Alejandro Gómez Mate.....	16	8	7
98	Valsaín.....	Pedro Badillo Rodrigo.....	16	6	22
99	Turégano.....	Mariano Martín Serracín.....	16	6	6
100	Yanguas.....	Leonardo Domingo Sanz.....	16	5	12
101	Santa María de Nieva.....	Eusebio Ayuso Martín.....	15	4	22
102	Valtiendas.....	León Martín González.....	14	7	11
103	Martín Muñoz de la Dehesa.....	Paulino Pacheco Herrero.....	14	1	22
104	Codorniz.....	Santiago Sanz Santos.....	12	4	18
105	Narros.....	Antonio García Fernández.....	10	8	7
106	Navalmanzano.....	Leopoldo Casero Sánchez.....	10	>	9
107	Sacramenia.....	Francisco Arranz Fernández.....	8	3	17
108	Vallelado.....	Ciriaco Vírseda Páez.....	7	11	28
109	Salceda.....	Frutos Bernal Martín.....	5	6	11
110	Cuesta.....	Luis Sanz Cáceres.....	5	5	27
111	Paradinas.....	José García González.....	4	6	8
112	Aldealengua de Sta. María.....	Trifón de Agueda Bartolomé.....	2	3	8

ESCALAFÓN DE MAESTRAS

PRIMERA CLASE

1	2	Cabezuela.....	D.ª Josefa Barrio Trapero.....	45	4	>	>	>	>	Varios
3	2	Segovia.....	Isidora Martínez Bartolomé.....	49	2	17	Segundo y tercero.....	>	>	
3	3	Cuélar.....	Micaela Vicente Rubio.....	43	4	19	>	>	>	

SEGUNDA CLASE

4	4	Seg. via.....	D.ª Rufina Rodríguez Santos.....	34	2	11	Las dos conceptos del 2. ^º y 3. ^º	>	Varios
5	5	Torreblanca.....	Manuela Padilla López.....	35	1	13	>	>	>
6	6	Rapariegos.....	Marcelina Barbero Castro.....	39	4	14	>	>	>
7	7	Muñoveros.....	Cayetana Manrique Gómez.....	40	2	27			
8	8	Seg. via.....	Dolores Santisteban Rodríguez.....	17	>	>			

TERCERA CLASE

9	10	Veganzones.....	Hilaria Hernández Roque.....	38	2	20				
11	12	Nieva.....	Josefa de Castro Gordero.....	35	1	7				
13	13	Codorniz.....	Filomena de Santos Campos.....	38	10	>	>	>	>	
14	14	Migueláñez.....	Isabel Cabrero Alonso.....	35	10	>				
15	15	Cuevas de Provanco.....	Francisca García Rodríguez.....	36	3	7				
16	16	Abades.....	Fidela Hernando Castro.....	34	11	14				
17	17	Valsaín.....	Andrea Aragoneses Andrés.....	15	9	24	Primer concepto del 2. ^º	2	>	
18	18	Sacramenia.....	Josefa Cerero López.....	34	5	3				
19	19	Gomezserracín.....	Juana Jimeno Salinas.....	16	1	18	Segundo concepto del 2. ^º ...	>	Varios	
20	20	Fuenterrebollo.....	Eulisa Hernández Valero.....	34	4	26				
21	21	Riaza.....	Petra Rapado Gómez.....	34	2	9				
22	22	Vallelado.....	Eusebia Ribote Well.....	34	2	8				
23	23	Segovia.....	Mercedes Casero Sánchez.....	13	>	4				
24	24	Aldeanueva del Codonal.....	Antonia Albasanz Palomo.....	33	9	25				
25	25	Segovia.....	Aurea Riopérez de la Puente.....	21	1	9				
26	26	Aldehorno.....	Manuela García López.....	32	>	1				
		Segovia.....	Claudia Toledo Fraile.....	35	>	25	Segundo concepto del 2. ^º ...	>	Varios	

CUARTA CLASE

27	Zamarramala.....	D.º María Corihuela Martín....	31	9 1
28	Samboal.....	Marcelina Velasco Cardenoso.	31	> >
29	Villacastín.....	Martina Fernández López....	30	11 >
30	Armuña.....	Petra Vázquez Gaiter.....	30	10 5
31	Turégano.....	Cesárea Juárez Postigo....	30	9 5
32	Sanchonuño.....	Felipa de Frutos Maestro....	30	> 11
33	Zarzuela del Pinar.....	Juliana Yubero Carrera....	30	> 8
34	Sauquillo de Cabezas.....	Eugenio Herrero Calvo....	30	> >
35	Fuentepelayo.....	Dionisia Rodríguez y Rodríguez.	28	7 19
36	Coca.....	Cipriana Díaz Gallego....	24	7 20
37	Juéllar.....	Isidora Arrieta Guzmán....	24	7 18
38	Matabuena.....	Nicasia Maderuelo....	24	5 29
39	Escalona.....	Leandra Barroso Pascual....	24	5 12
40	Santiuste de S. J. Bautista.....	Catalina Pérez Samaniego....	23	6 23
41	Fuentesálico.....	Rufina Cabrero Alonso....	23	6 19
42	Chañe.....	Atanasia Magdaleno Bastó....	23	2 12
43	Aguilafuente.....	Maria Asunción Olmedo Noriega....	33	> >
44	Aldea del Rey.....	Francisca del Pozo de Pedro....	22	5 >
45	Arcones.....	Ignacia Pérez Fernández....	22	2 4
46	Mezoncillo.....	Dolores Menéndez Quintanilla	22	> 14
47	Urueñas.....	Manuela Minguela Velasco....	21	11 22
48	Otero de Herreros.....	Valeriana Santiuste Marcos....	20	1 27
49	Cedillo de la Torre.....	Blasa Pérez Avellón....	19	9 10
50	Navafria.....	Concepción Míguez Lafore....	19	7 2
51	Villaverde de Iscar.....	Inés Arahuetes Llorente....	19	5 29
52	Hontoria.....	Soledad Pinto Yagüe....	18	9 19
53	Caballar.....	Cecilia Contreras Ayuso....	18	8 25
54	Santibáñez de Ayllón.....	Emilia López Solares....	18	8 12
55	Gallegos.....	Maria Ramos Clemente....	18	6 7
56	Olombrada.....	Angela Alvaro Barral....	18	> 18
57	Garcillán.....	Escolástica Casas González....	17	11 26
58	Palazuelos.....	Plácida de la Calle Lozoya....	17	11 22
59	Honrubia.....	Rita Pérez Alvaro....	17	1 4
60	Laguna de Contreras.....	Marceliana Romana de Santos....	16	7 10
61	Maderuelo.....	Rosalía Loriguillo Castro....	16	6 21
62	Aragónenes.....	Gabriela Benito Salamanca....	16	5 >
63	Navares de Enmedio.....	Petra Gil González....	16	4 26
64	Vegas de Matute.....	Virtudes Calesa Martínez....	16	2 17
65	Cobos de Segovia.....	Luisa Sanz Sant....	16	> 22
66	Pedraza.....	Fermina Contreras Ayuso....	15	11 21
67	San Martín y Mudrián.....	Tomasa Escorial Aldama....	15	11 >
68	Fuentes de Carbonero.....	Basilisa Adrados Salinas....	15	10 29
69	Lastras de Cuéllar.....	Ignacia Vaquero Montarelo....	15	4 5
70	Carrascal del Río.....	Maria González Martín....	15	5 25
71	Fresno de Cantespino.....	Catalina Gil Abad....	15	2 1
72	Boceguillas.....	Isabel Molinero García....	15	1 4
73	Roda.....	Aurelia Pinilla Velasco....	15	> 13
74	Moraleja de Coca.....	Clementina Santiuste Albasanz....	14	9 28
75	Jerez de Arriba.....	Antonia Micó Sánchez....	14	9 27
76	Valdesimonte.....	Martina Alvaro Santos....	14	9 27
77	Fresnillo de la Fuente.....	Cayetana Jimeno Fraile....	14	9 26
78	Sepúlveda.....	Francisca Cebrián Díez....	14	6 18
79	Montejo de la Serrezuela.....	Eugenia Martínez Montes....	13	10 17
80	Espirdo.....	Leonor Gil Hernando....	13	6 19
81	San Cristóbal de la Vega.....	Manuela Otero Ronco....	13	5 5
82	Fresneda de Cuéllar.....	Gregoria Bravo Clemente....	13	5 3
83	Mudrián.....	Angela García de Miguel....	13	4 23
84	Pinarnegrillo.....	Francisca Lorón Ruiz....	12	10 15
85	Marazuela.....	Jerónima Tomé Pérez....	12	4 19
86	Ciruelos de Coca.....	Vicenta Gordillo Rodríguez....	12	3 25
87	Torre Val de San Pedro.....	Florencia López Vivancos....	12	2 30
88	Montejo de la Serrezuela.....	Petra Ruano Muñoz....	11	10 24
89	Revenga.....	Fuencisla Blázquez Sanfelipe....	11	9 24
90	Marugán.....	Consolación Casals....	11	7 16
91	Domingo García.....	Manuela Sieteiglesias Aparicio....	11	3 9
92	Siguero.....	Isidora Luengo Herrero....	11	> 16
93	Labajos.....	Aquilina Barrio Gozalo....	11	> 7
94	Grajera.....	Andrea Pérez Jurado....	10	3 21
95	Aldeonsanch.....	Angela Murias Bracho....	10	3 20
96	Santo Domingo de Pirón.....	Plácida Torrego Mardomingo....	10	3 20
97	Duratón.....	Aurelia Sastre Santos....	10	3 13
98	Santa María de Nieva.....	Asunción Yusta López....	9	6 >
99	Perorrubio.....	Sabina Bravo Marugán....	8	1 6
100	Hinojosa.....	Eulogia López Gómez....	8	1 1
101	Villalbilla.....	Mercedes Moradillo de Castro....	8	1 >
102	Villaseca.....	Eulogia Sanz González....	8	1 >
103	Navas de Riofrío.....	Consuelo Arranz Muñoz....	8	> 27
104	Escarabajosa de Cabezas.....	Ursula Ibáñez Garelleti....	8	> 14
105	Forredondo.....	Evarista Gil Miguel....	8	> 10
106	Tabladillo.....	Margarita Alonso Manrique....	8	> 8
107	Bernuy de Coca.....	Benita Alonso Laguna....	7	8 23
108	Aldehuella del Codonal.....	Eduarda Rubio Albertos....	7	8 12
109	Navas de Oro.....	Elvira Zurdo Bragulat....	2	6 12

Párrafo 3.º del artículo 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877: «Los que se crean perjudicados podrán reclamar ante las mismas Juntas en el término de quince días, y, resueltas que sean en el término de ocho estas reclamaciones, se publicará el Escalafón definitivo, que empezará a regir desde luego. Segovia 1.º de Marzo de 1906.—El Gobernador Presidente, Luciano Clemente Guerra.—P. A. de la Juata, Justo Morales.